



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMPANIA PERUANA FORESTAL SA
Título Habilitante: 22-SAM/C-J-005-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: SAN MARTIN / HUALLAGA / ALTO SAPOSOA
Plan de Manejo Forestal: PO 7
Res. de Aprobación del Plan: 369-2016/GRSM/ARA/DEACRN
Inicio de vigencia del Plan: 25/10/2016
Zafra: 2016-2018
Volumen del Plan(m3): 17343.16
Consultor/Regente que suscribió el plan: GARCIA BRANCACHO LAURA CECILIA
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 15/11/2019, Término: 24/11/2019
Nro Res. Inicio PAU: 00250-2020-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00493-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.774U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Vochysia vismiifolia</i> Cedrillo		962.283	0
2	<i>Nectandra reticulata</i> Moena		3026.819	0



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

3	Cedrela sp. / Cedro huasca		826.178	0
---	----------------------------	--	---------	---

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Cedrela montana / Cedro		6987.348	703.858	186.625	26,5%	2,7%

Fuente: Resolución N° 00493-2021-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 07/10/2019

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/02/2020

Fecha y hora de Consulta: 4/04/2026 14:25:03

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.